

*NARCOTRAFICO, VIOLENCIA Y CAMPESINADO*

*EN LA SELVA ALTA/*

*RICARDO SOBERON GARRIDO*

**I**

El tráfico internacional de sustancias naturales y sintéticas se caracteriza por la existencia de múltiples redes y ciclos económicos que funcionan de acuerdo a sus respectivos mercados. Respecto a esta actividad perfectamente segmentada, los Estados juegan roles diferenciados, según prevalezcan las políticas que optan por la represión indiscriminada, el control administrativo, o el beneficio disimulado con las utilidades provenientes de aquél. Detrás de legítimos intereses de protección formal de la salud pública, existen otros, de índole política y estratégica, que son la base de las políticas antidrogas puestas en marcha en la última década. Estas incluso han facilitado la expansión del tráfico de estas sustancias y el deterioro de las condiciones de vida para diversos sectores de la sociedad, especialmente para las personas que se dedican a su cultivo.

En el tráfico internacional de la cocaína funciona la división del trabajo. Se repite el esquema de los países productores de materias primas, aquellos donde se les da valor agregado y aquellos donde existe un mercado de consumidores dispuestos a pagar altos precios por el bien final. En este circuito económico, otros lugares sirven de puntos de tránsito o de acumulación del capital obtenido. De manera general, este esquema se repite para otras sustancias controladas de origen natural producidas en países periféricos como Líbano o Afganistán. En ellos se dan las condiciones sociales y económicas que facilitan la producción masiva y transformación primaria de estas sustancias.

Nuestra condición de productores de la materia prima, sumada a las características de la comercialización de la cocaína, hacen que la mayor parte

del capital acumulado no regrese a los productores. En este contexto desventajoso, la población rural comprometida tiene que soportar también los efectos de las estrategias que pretenden acabar con el problema “en sus orígenes”.

En el caso de la coca, en Perú y Bolivia se cosecha el 90% de la producción mundial, en parte debido a las ventajas naturales que ofrece el medio andino-amazónico para el cultivo de este arbusto. Otro factor que ha fomentado su expansión, aparte de la demanda internacional, ha sido el fracaso de las políticas de desarrollo rural practicadas en las últimas décadas por los gobiernos de turno. Ellas aumentaron el nivel de pobreza del campesino andino y no resolvieron los problemas inmediatos del migrante de la selva alta. Esta situación propició el aumento de los cultivos ilícitos, para convertimos en los primeros productores mundiales y blanco de los esfuerzos por erradicarlos. Así, a la situación de crisis económica se ha sumado el incremento de la violencia política. la de forestación de vastas áreas de la selva alta y débiles señales de existencia del estado de derecho en la región.

Diversos factores, entre ellos la alta rentabilidad producida por la ilegalidad de la actividad, la adecuada segmentación del circuito de la droga. así como la capacidad adquisitiva de los consumidores, hicieron del tráfico de cocaína una actividad económica constante y fluida. de las pocas provenientes del sur hacia el norte desarrollado. La aplicación de planes para “luchar” contra este negocio ha provocado mayores amenazas y perjuicios socioeconómicos y políticos para los campesinos de la región. Entre tanto, las instituciones del Estado, los grupos alzados en armas, las presiones internacionales y la sociedad en su conjunto, “atizan el fuego” generando múltiples formas de violencia contra el campesino. Este trabajo pretende caracterizar esta conjunción de violencias que atentan contra su supervivencia.

## II

La visión que han tenido de la amazonía los agentes que han intervenido en el proceso de formación de nuestros Estados republicanos, ha variado en su manifestación y en los intereses que se hallan detrás. Sin embargo, estas diferencias no han modificado sustancialmente los efectos de los sucesivos intentos de penetración sobre la región y sus habitantes. Hace 3 000 o 4 000 años se produjo la primera colonización agraria de los Andes amazónicos que se rompe y reaparece más tarde, en los siglos XVI y XVII, con la penetración española.

La posición de ciertos historiadores que pretendieron configurar el período del Tawantinsuyo y su vinculación con la amazonía como una relación

exclusiva de obtención de recursos por parte del primero, ha sido dejada de lado a la luz de los recientes hallazgos y estudios. La selva alta es hoy catalogada como un lugar que en su momento fue espacio de intercambio mutuo, de encuentro cultural de sociedades antagónicas (Saignes, 1981).

Con la llegada española, se iniciaron los períodos que Steward y Metraux (1945) reconocen como de exploración (1532-1560) y conquista (1560-1600); el período misional (1630-1830) en manos de las órdenes religiosas y el período nacional (desde 1830) caracterizado por la sucesiva penetración de la selva por agentes extraños a ella. Así, los españoles pretendieron encontrar en los primeros años los paraísos de El Dorado o el Paititi. Ante su fracaso, la tarea de salvaguardar sus intereses de las pretensiones portuguesas correspondió a las misiones, que se encargaron de evangelizar a sus habitantes. Este proceso fue seguido, ya en la etapa republicana, por los intentos de integrar la región amazónica al nuevo país y explotar las riquezas contenidas en este espacio, para dirigidas principalmente a su exportación. Un ejemplo de esta etapa fue la actividad de manufactura de sombreros de paja procedentes de la selva alta (Moyobamba) hasta que, finalmente, esta región cedió en definitiva la supremacía económica a la selva baja, a partir de la época del caucho. Posteriormente, el apogeo del barbasco para la elaboración de insecticidas y luego el petróleo, definieron el rol de la selva en el contexto nacional. Uriarte clasifica este último período en función de los intereses que se encontraban detrás de la expansión económica, a saber, el extractivista, el pecuario, el agrícola y el mercantil.

Ya entrado el siglo XX, la relación del Estado nacional con la amazonía fue protagonizada por las cruzadas colonizadoras efectuadas en los gobiernos de Prado, Odría y Belaúnde para ocupar el Huallaga central. Los resultados de la Alianza para el Progreso fueron un ejemplo de colonización dirigida por el gobierno, que finalmente fracasó. Esta experiencia no tuvo éxito por las expectativas generadas e incumplidas, el paternalismo dirigido, la heterogeneidad de los colonos y la elección equivocada del modelo productivo.

En mayo de 1964 se oficializó la cruzada colonizadora. Se reservaron 456 800 hectáreas en el valle del Huallaga, especialmente en las provincias de Leoncio Prado y Marañón (Huánuco) y Mariscal Cáceres (San Martín), de las cuales 180 000 fueron consideradas potencialmente utilizables en los programas del proyecto colonizador Tingo María-Tocache-Campanilla. “Hacia fines de 1973, alrededor del 25% de los colonos no tenían títulos legales sobre sus parcelas” (Aramburú, 1989). Sin embargo, el proyecto entregó títulos a 3 794 campesinos en 122 685 hectáreas, habiendo cumplido más del 90% de sus

metas. Esta es una muestra de como el proceso migratorio espontáneo rebasó las metas oficiales del proyecto.

Durante el primer periodo gubernamental de Belaunde (1963-1968) se afectaron los latifundios existentes en la selva alta. La falta de planificación en el proyecto estatal resultó en el uso irracional de las tierras de aptitud agrícola así como las de protección, y el progresivo reemplazo de la agricultura de panllevar por cultivos comerciales como el café y el cacao, dirigidos al mercado internacional (Román Villanueva, 1988). Entre otros cambios, se produjo la introducción de la actividad agraria donde antes se desarrollaba básicamente la actividad forestal.

Por lo menos en el Alto Huallaga, la creciente demanda internacional de la coca y los sucesivos fracasos de promoción llevaron al antiguo jornalero -y a los nuevos colonos que incrementaban su número- hacia un modelo parcelario de sustitución o alternancia de los cultivos legales por la siembra de la coca (Román Villanueva, 1988). Como décadas antes había ocurrido con la construcción de la Carretera Central desde Lima a Tingo Maria, en la década del sesenta, la Carretera Marginal fue el eje por el que transcurrió la migración andina hacia la selva alta. Este proceso fue impulsado por el Estado, que intentaba solucionar los problemas de tierra en la sierra. Sin embargo, el incremento de la población originaría diversos conflictos con las poblaciones locales, un severo deterioro ambiental y allanaría el camino por el que se expandirá más tarde el narcotráfico. En el presente, el tráfico de los insumos químicos necesarios para el proceso de transformación se realiza preferentemente por la carretera mencionada, desde los grandes centros mineros en La Oroya y Pasco.

A decir de Rumrill, entre 1940 y 1981, la población nacional se triplicó, mientras que en el mismo periodo se quintuplicó en la selva alta. Así surgieron nuevos poblados como Boca de Aspuzana, Nuevo Progreso, Cuchara, Marona, Santa Lucía, Sión, Pinzana, El Valle. Finalmente, la inseguridad en la tenencia de la tierra, la fragmentación de las parcelas, la degradación de los suelos y la consiguiente baja productividad de los sembríos, fueron factores siempre presentes en la relación del Estado con la región. Esta situación, aunada a la creciente demanda internacional, provocó en su momento la masiva sustitución de los cultivos legales por los de coca.

### III

La inexistencia de cifras definitivas sobre el área cultivada, rendimientos y precios, dificulta precisar con exactitud los múltiples efectos económicas de la producción de coca. Su cultivo en el Perú puede ser separado según el

destino de la producción. En el caso de La Convención (Cusco), está dirigida principalmente al mercado tradicional andino. El acopio de la hoja de coca y su comercialización está en manos de la Empresa Nacional de la Coca (ENACO), de acuerdo a un ineficiente registro de productores autorizados a cultivada. La existencia de un monopolio estatal que realiza el acopio, fija los precios de compra-venta, y maneja la comercialización interna y externa de la hoja, no sólo constituye una contradicción con el liberalismo económico de moda en el país, sino que perjudica económicamente al productor y consumidor tradicional. Este es un primer efecto negativo del control estatal de los cultivos lícitos.

La producción ilegal, dirigida a cubrir la demanda del mercado internacional de cocaína, influye sobre el conjunto de la economía nacional: el ingreso de divisas, la pérdida de control sobre el tipo de cambio, la generación de empleo y la dependencia sectorial y regional respecto a la producción ilegal de la coca y sus derivados. Conforme empezó el incremento de la demanda, aumentó la tasa migratoria a la selva y la presencia de traficantes dispuestos a pagar mejores precios que el Estado o los particulares. Ante la ineficacia estatal, pronto los cultivos ilícitos reemplazaron cualquier otra actividad agrícola en la región porque simplemente proporcionaban mejores márgenes de ganancia. En este sentido, un funcionario de ENACO refería que la producción de cocaína es un "ejemplo perfecto de circuito agroindustrial" que todavía no ha sido conseguido para la región por ningún otro cultivo alternativo.

Aunque en los últimos años ha aumentado la alarma por los efectos económicos del narcotráfico a escala internacional y en los países donde se produce, quizá los efectos más complejos son los que soportan los productores cocaleros ilegales y también los registrados. Mientras que en 1959 la producción nacional de coca se estimaba en 11 068 hectáreas, la cifra aumentó en 1979 a 24 119 y en 1982 a 67 000 (Juscamaíta, 1983). Según fuentes norteamericanas (Narcotics Intelligence Consumers Committee), para 1988, el cultivo total de hojas de coca se encontraba entre 98 000 y 121 000 hectáreas (Cit. por Campodónico, 1989). El producto económico de esta actividad influye en el conjunto de la economía nacional. Se calcula que la producción ilegal de coca y PBC genera entre 1 000 y 1 500 millones de dólares anuales para la economía peruana, convirtiéndose en el mayor producto de exportación. Del mismo modo, incide sobre el producto bruto agrícola en más del 10%, tanto para Perú como Bolivia. Además, la sobreoferta de dólares generó el colapso del régimen cambiario único y la coexistencia de dos regímenes: el oficial y el libre, sobre los que giraban las operaciones financieras de los peruanos (Dancourt y Yong, 1989). Aún hoy, el tipo de cambio libre fluctúa según haya un exceso o escasez de dólares provenientes del Huallaga.

Según el cuadro elaborado por Cabieses (CEDAL, 1989), en 1988 existían en el Perú 296 000 hectáreas cultivadas y 300 000 personas dependían de la siembra de hoja de coca (4,2% de la PEA). Aquella superficie cultivada proporcionó 266 000 toneladas métricas de hojas de coca, 1 200 toneladas de pasta básica y 400 toneladas de clorhidrato de cocaína. Por todo concepto esto habría representado un ingreso neto de 1 237 millones de dólares, el 46% de nuestras exportaciones ese año.

En un evento ocurrido el 31 de octubre de 1990, los productores asociados de Uchiza, agrupados en la Cooperativa Alto Huallaga, dijeron: "Aceptamos la sustitución de nuestros cultivos de coca por otros que sean legales, pero no queremos papeles ni palabras. Necesitamos apoyo financiero y técnico. Si hasta fin de año no recibimos este apoyo, en enero sembraremos nuevamente coca" (Monrroy, 1990).

El incremento de los cultivos de coca originó la dependencia del campesino respecto a los ingresos provenientes de su venta y los precios establecidos por las "firmas", hasta que repentinamente las cosas cambiaron. A partir de agosto de 1990, el precio de la hoja de coca sufrió una constante disminución como resultado de la "guerra" desatada por el gobierno colombiano. Esto tuvo un efecto directo sobre los ingresos del campesino, que disminuyeron drásticamente. A pesar de los mejores ingresos, con la coca se repite el, escaso control que tiene el productor sobre la comercialización de su cosecha. Las características de la producción agraria en la zona y la inexistencia de infraestructura de servicios, entre otras razones, impiden a los campesinos dedicarse mínimamente a la comercialización de su producción.

Conviene resaltar la incidencia del cultivo ilegal de coca en el mercado de trabajo y la generación de empleo. Como la producción de coca es intensiva en mano de obra, requiere de un importante número de personas que trabajen temporalmente. Aparte del productor jefe de familia propietario de la parcela, se calculan en más de 500 000 las personas que viven indirectamente de su cultivo (Rementería, 1990). La situación económica del campesino no es, como se acostumbra creer, de prosperidad. Su ingreso está sujeto a muchos riesgos, desde las variaciones del precio, las presiones de los intermediarios, hasta los operativos policiales.

#### IV

En 1983, Sendero Luminoso decide extender su tradicional zona de influencia a la vertiente oriental de los Andes, con la consigna de "conquistar

bases de apoyo”. Esta expansión política y militar fue posible gracias a la difícil situación social y política en la zona. Por ejemplo, los conflictos existentes entre los intereses de los traficantes, la policía y el ejército. En medio de esta situación se encontraban los campesinos que cultivaban la coca. Sendero también pretendía alcanzar la hegemonía política, encauzando las luchas regionales y las de los comités de productores, dentro de su propio calendario político. Así, reconocía la existencia de “condiciones precisas para desarrollar contingentes de amplia movilidad y poder de fuego”. Se produjo entonces una progresiva expansión de SL y del MRTA en sus respectivas zonas de influencia, a lo largo del Huallaga. Estos grupos encontraron efectivas bases de apoyo -no necesariamente un compromiso ideológico- que les facilitaron su trabajo político, el accionar militar y, de paso, la consecución de una provechosa fuente de financiamiento. Sobre este particular, el control de los cupos ha sido y es fuente de constantes contradicciones entre las fuerzas de seguridad, los grupos alzados en armas y la delincuencia común. Quedan pocas dudas sobre las relaciones económicas e intereses comunes entre la subversión y los narcotraficantes, así como sobre el sometimiento de estos últimos a las decisiones del partido en la zona, pero ello no justifica confundir ambos fenómenos ni la forma de afrontarlos.

En el caso del MRTA, asentado preferentemente en el departamento de San Martín, algunas organizaciones campesinas lo diferencian muy bien de Sendero Luminoso. Por ejemplo, en el diagnóstico que antecede a un petitorio colectivo de los Comités de Productores de Maíz y Sorgo de Shilcayo, Bajo Huallaga, Nuevo Arica, Valle del Sisa y San Martín, se manifiesta: “a partir de esta época aparecen grupos alzados en armas en forma vertical y autoritaria unos y otros con acercamiento al pueblo y a sus problemas”<sup>1</sup>.

Sobre la posible internacionalización de la “guerra contra las drogas”, *El Diario* (6/9/1989) reconocía que una “intervención yanqui a nuestro país haría cambiar la característica del conflicto actual para desenvolverse en una contradicción nación-imperialismo, lo que le daría al PCP la posibilidad de aglutinar a un gran porcentaje de la población peruana”. Esto sin duda es fiel reflejo de la gravedad de un problema con muchas aristas: producción masiva de coca, accionar de grupos alzados en armas, presencia de personal de la DEA y los conflictos de intereses entre las fuerzas policiales y militares por luchar contra el tráfico y la subversión, respectivamente. Todo ello en un marco de constantes violaciones a los derechos fundamentales de la población de la zona.

1 Oficio del 28 de setiembre de 1990, dirigido al Ministro de Agricultura Carlos Amat y León.

Casualmente, *El Diario* menciona los operativos “Halcón Rojo” (1979) y “Cóndor” dirigidos contra los campesinos; la dación del decreto ley 22095 en 1978 promovida luego de una visita de funcionarios norteamericanos; la posterior llegada de los “sinchis” de Mazamari y el operativo “Verde Mar”. Recuérdese que en 1979 se declaró en emergencia los departamentos de Huánuco y San Martín para activar la lucha contra las drogas.

Cuando aparecieron las amenazas sobre el uso de herbicidas para acabar con los cocaes, Sendero se encargó de aprovechar el conflicto surgido. En la entrevista a Abimael Guzmán éste señala: “Denunciamos también el plan del APRA en el Alto Huallaga que con el pretexto de combatir al narcotráfico permite el uso de los insecticidas mortíferos Spike que los propios monopolios yanquis dicen, son como pequeñas bombas atómicas” (*El Diario*, 31/7/1988).

En diciembre de 1989, *El Diario* alertaba sobre el peligro de la militarización: “Fracasada su estrategia de armas químicas (como el herbicida Spike) por el repudio general, la lucha del pueblo de la zona selvática del Perú y los duros golpes que los guerrilleros maoístas le propinaron a sus tropas de élite, hoy el gobierno norteamericano,... ha declarado abiertamente que enviará tropas a combatir en esta región”. Para Sendero, era claro que el narcotráfico no es más que una máscara de los norteamericanos: “Diversas interrogantes que encierran una sola respuesta: el objetivo aplastar a sangre y fuego la guerra popular que dirigida por el proletariado se desenvuelve arrolladoramente desde hace nueve años y se plantea la toma del poder para la clase y el pueblo”.

Otra de las fuentes que crearon condiciones para la expansión de SL en el Alto Huallaga, es la política comercial de ENACO (bajos precios, venta forzosa), así como la de las otras empresas estatales de comercialización de los productos agrarios (ENCI, ECASA). Un comunicado senderista de abril de

1990 llamaba al pueblo de Huánuco, San Martín y Ucayali a un paro armado de 72 horas. Empieza analizando el tipo de presiones que ejercen los Estados Unidos a propósito de la lucha contra las drogas en la región andina, para “desenvolver su guerra contrarrevolucionaria en los países andinos que son el espinazo de América Latina, especialmente América del Sur; de este espinazo ¿donde arde la guerra popular?: en el Perú, por la dirección del Partido y la acción de masas”.

En relación a la actividad cocalera, SL invoca a la “tradicional demanda de las masas”, así como a la única actividad productiva del campesinado para pronunciarse en “contra de la erradicación y por la libertad de cultivos”.

Vislumbra el problema ligado al de la tierra y su posible concentración por parte de la agroindustria. Por un lado se encuentra la necesidad económica de

los campesinos por la tierra; por el otro, la necesidad política del partido por conseguir adeptos.

En un “Pliego Petitorio del Campesino Pobre” del 7 de abril de 1990, suscrito por Sendero, se recogen los reclamos referidos al precio justo, al peso, a la negociación directa sin intermediarios, a los acuerdos y normas, a la delegación y a las sanciones. Entre otros puntos vale la pena mencionar: “cumplir con el precio establecido por la delegación; no existe descuento en la base; eliminar vuelos fiados y contraentrega; negociación directa sin intermediarios como son traqueteros y paseros”. El partido se cuida de inmiscuirse demasiado en el negocio pues alerta “no pennitir que excombatientes trabajen en las firmas”. Por último, ellos son la más alta autoridad y ordenan incluso a los traficantes: “No portar armas cuando entran en los comités populares, ya que como garantía tienen al pueblo, apoyar al PCP y a la guerra popular; pueden tener relaciones con el enemigo, pero no deben delatar nuestra posición y si pasa al campo del enemigo, el PCP tomará medidas frente a ellos drásticamente” (Cruz, 1991).

Sendero enfoca el problema como uno de clases entre el traficante y el campesino. En este sentido defiende precios y pesos justos y “la negociación directa del campesino productor al comprador, firmas extranjeras y nacionales, sin intermediarios”. Luego lo asume como un problema ideológico, político y militar. En un sentido político, como parte del plan del imperialismo para “generar agresión” y para “tener una razón moral para combatirnos en América Latina”. Esto se corrobora con la idea norteamericana de combatir al narcotráfico y la subversión conjuntamente. En un sentido militar, las negociaciones con los narcotraficantes les permiten acceder a armamento. SL entiende la lucha contra las drogas como parte del “genocidio electorero”. Así refiere que el general Arciniegas se ufanaba de “habernos causado 1 500 bajas”. En tal sentido considera a la guerra como un instrumento de destrucción del Estado viejo y construcción de “lo nuevo”. Finalmente, en un sentido económico, el tráfico internacional de pasta de cocaína le permite recibir dinero: “como también a los narcotraficantes, para el embarque de PBC, a cambio de cobro de cupos y el aprovisionamiento de armas y dinero”<sup>2</sup>.

El accionar de los grupos alzados en armas en la región cocalera ha provocado también el aumento de la violencia política. en tanto las muertes y ejecuciones extra judiciales se han incrementado según la población no se comporte de acuerdo a lo que estos grupos ordenen. En este sentido, diversas organizaciones de

2 “Perú 1990: Encrucijada entre los senderos de la muerte y los caminos de la paz”, p. 36.

productores, organismos públicos y privados de promoción y desarrollo, han sufrido las amenazas y las acciones de Sendero cuando no han adecuado su comportamiento a la estrategia del partido en la región. En otro sentido, la conjunción de frentes de guerra en la zona ha resultado en la existencia de largos períodos en estado de emergencia, lo que ha originado la presencia de las fuerzas armadas y policiales en reemplazo de las autoridades civiles. Con este panorama, la situación de los derechos humanos en la zona es muy difícil.

## V

El carácter conflictivo de la situación en el Alto Huallaga exigió al gobierno peruano enfrentar dos problemas distintos -el narcotráfico y el terrorismo- en una misma área geográfica. Lo realizado hasta la fecha ha sido parcial y ha incrementado la desconfianza de la población hacia la acción estatal. En setiembre de 1984, se decretó el estado de emergencia por cuestiones de seguridad interna. Desde esa fecha, cualquier señal del estado de derecho, la existencia de autoridades civiles legítimas y las posibilidades de convivencia pacífica han disminuido considerablemente.

La ineficacia de los proyectos de control y erradicación (CORAH) y de sustitución (PEAH), promovidos entre 1983 y 1985 por el AID, tuvo efectos adversos sobre la política general del Estado en el Alto Huallaga. De igual modo sucedió con los operativos antinarcóticos denominados “Verde Mar” y “Operaciones Cóndor”, que se ejecutaron entre 1985 y 1987.

La aplicación parcial de estos planes generó un clima de confrontación entre los miles de productores coccaleros -que corrían el riesgo de ser erradicados compulsivamente- y las autoridades del gobierno. Estos proyectos originaron el traslado de los cultivos a nuevas áreas menos accesibles a las fuerzas encargadas de erradicarlos. En esta situación, Sendero capitalizó los errores del gobierno para generar una base social, lo que le permitió iniciar y fortalecer su trabajo político y las acciones militares en esa región. Los ataques contra estos proyectos no se dejaron esperar, y sus miembros tuvieron que suspender sus operaciones.

En este contexto, el Estado tenía un interés particular en enfrentar la subversión, mientras que las presiones internacionales -recuérdense las amenazas de suspensión de ayuda económica y desertificación por parte de los Estados Unidos- exigían mayores logros en la lucha contra el narcotráfico. El desconocimiento del problema en el país y los intereses particulares de los Estados Unidos generaban un impase. La gestión del general Arciniegas como

jefe del comando político militar durante 1989, generó mayores críticas internacionales e incluso denuncias de colusión con el narcotráfico. El “error” del jefe militar fue diferenciar la situación del colono cocalero con la necesidad de enfrentar eficazmente a la subversión, quitándole justamente su base social.

El 14 de agosto de 1988 los productores cocaleros asentados en Uchiza, en cabildo abierto, tomaron la decisión de apoyar un programa de desarrollo agroindustrial integral alternativo a la actividad del monocultivo de la coca. Asimismo conformaron el Frente Contra la Erradicación de la Coca en el Alto Huallaga. Entre otras cosas, el Frente de Defensa de Uchiza se comprometió a conformar treintaicuatro comités sectoriales de agricultores para ejecutar los convenios específicos con el Programa de Naciones Unidas que venía actuando en la zona., Sin lugar a dudas, la presencia de tan alto organismo internacional, a través de proyectos específicos de desarrollo, ha otorgado una sensación de mayor confianza que la que puede dar el Estado peruano. Esto se demostró luego de la firma del convenio, el 14 de mayo de 1991, cuando el dirigente Walter Tocas -asesinado luego en circunstancias misteriosas- solicita la intervención de la ONU como garante del cumplimiento del convenio.

Por otro lado, los niveles de corrupción de los miembros de las fuerzas policiales y militares, directa o indirectamente involucradas en la lucha contra el narcotráfico, se han incrementado escandalosamente. Un fiscal de la Región Andrés Bello Cáceres nos contaba que los controles policiales y militares tienen previsto un “cupó” para dejar pasar los cargamentos con insumos químicos (principalmente ácido sulfúrico y carbonato de sodio). Así dijo que sucede en el cuartel Los Avelinos, puesto de Yatac, “donde primero pasa una motocicleta que hace el pago y luego pasa la cisterna. Al contrario, cuando hay capturas, es indicio que han habido desarreglos entre el traficante y la autoridad”. Otro testimonio de un vecino de Uchiza señala que miembros de UMOPAR patrullan frecuentemente las carreteras, para asaltar a los “narcos”.

En un seminario sobre derechos humanos, llevado a cabo en Pucallpa, organizado por la Comisión Andina de Juristas en setiembre de 1989, el grupo que discutió sobre el tema señaló que la represión no va a terminar con este problema, porque “hay corrupción entre estas fuerzas, el interés está puesto en la subversión, por ser un problema internacional donde hay intereses y por una mala distribución económica”. El derribo de una aeronave civil por miembros de la Policía General, ocurrido en julio de 1991 en el aeropuerto de Bellavista (San Martín), ocasionó la muerte de quince ocupantes. Ello es una muestra de los excesos en los que incurren las fuerzas del Estado contra la población civil en la región.

## VI

Entre los múltiples costos que implica el narcotráfico, se suele considerar los efectos ambientales adversos del incremento de los cultivos de coca, de las consecuencias de la transformación química y de la aplicación de agentes biológicos en el intento de erradicar este cultivo.

Aun antes del proceso de “cocalización”, la expansión agrícola en la selva alta había producido ya un significativo deterioro del ecosistema amazónico y la desaparición de extensas áreas boscosas naturales mediante la aplicación de prácticas agrícolas por parte del colono andino que han generado una creciente deforestación. Por ello es necesario diferenciar los efectos de cada una de estas actividades. En primer lugar, el aumento de las áreas cultivadas de coca ha generado la tala de bosques en las laderas andino-amazónicas, con la consiguiente deforestación de la cubierta vegetal y la erosión de los suelos. Según Dourojeanni (1989), el cultivo de la coca se realiza en tierras que son apropiadas para bosques de protección o reservas.

Los efectos del crecimiento de los cultivos de coca dirigidos fundamentalmente a su transformación y posterior comercialización son elocuentes. Según el mismo autor, los cultivos ilegales de coca han producido la deforestación de aproximadamente 700 000 hectáreas en la selva alta, lo que

significa el 10% del total de área deforestada en el Perú (aproximadamente siete millones de hectáreas). Esta es la primera causa de alteración ecológica que origina la pérdida de suelos, la extinción de recursos genéticos, reducción del potencial hidroenergético, escasez de madera y carne de monte para la población oriunda.

También el procesamiento y la utilización de insumos químicos han generado perjuicios ambientales que son difíciles de ser cuantificados. Sin lugar a dudas, los efectos ecológicos son de una excepcional magnitud dadas las cifras, cantidades de droga producidas y las proyecciones realizadas. De acuerdo a las cifras manejadas por Marcelo (1987), el impacto de los desechos químicos utilizados en el proceso de elaboración de pasta básica ha sido impresionante. Sólo en 1986 se habrían vertido a los ríos amazónicos 57 millones de litros de kerosene, 32 millones de litros de ácido sulfúrico, 16 000 toneladas métricas de papel higiénico, 6,4 millones de litros de acetona y 6,4 millones de litros de tolueno.

Finalmente, a partir de la injerencia de los Estados Unidos en la eliminación de los cultivos de coca, el gobierno peruano impulsó proyectos de erradicación, primero mecánica y luego mecanizada, que fracasaron y provo-

caron más bien el aumento de los cultivos ilícitos. Sin embargo, desde la adopción del Plan Nacional de Lucha contra las Drogas, los norteamericanos empezaron a pensar en la investigación y posterior utilización de agentes biológicos para erradicar definitivamente el cultivo. Así, en 1990, se rociaron dieciséis hectáreas de cultivos de coca, en Tingo María, con el Tebuthieron, más conocido como Spike, a manera de investigación. El gobierno peruano no permitió el uso masivo del producto - a despecho de las objeciones de la fábrica norteamericana que lo produce - hasta que no se conocieran los efectos de su uso. Diversas denuncias han aparecido en los medios de comunicación acerca de la desaparición de cultivos e intoxicación de personas y animales producidas por el Spike.

Desde mediados de 1990 comenzó a aparecer en la zona del Huallaga (localidad de Paraíso), un hongo que produjo la muerte de numerosos cultivos de coca. Este organismo, que siempre habría estado presente en la región, apareció con una agresividad y fortaleza asombrosas, provocando graves perjuicios, especialmente para el campesino. Coincidentemente, la Estrategia Nacional para el Control de Drogas de los Estados Unidos, correspondiente a enero de 1990, señala en el rubro sobre investigación agrícola: "Great advances have been made in agriculture through the development of biological agents to enhance or reduce the productivity of various crops...".

## VII

Los últimos gobernantes peruanos se han esforzado por conducir sus políticas hacia una redefinición de la comprensión del problema de la coca en el Perú. Han logrado demostrar la ineficacia de las políticas venidas del exterior, que fracasaron en reducir los cultivos y, con ello, acabar con la oferta mundial de cocaína. Es el caso por lo menos de Alan García y Alberto Fujimori.

En febrero de 1990, los mandatarios andinos se reunieron con el presidente norteamericano George Bush y suscribieron un documento político conocido como la Declaración de Cartagena. En particular, este texto intenta explicar el complejo problema del narcotráfico, aceptando la necesidad de una alternativa económica para la situación de los campesinos que se ven tentados a cultivar la coca.

"Las Partes tienen el convencimiento de que una lucha integral contra el tráfico de drogas ilícitas perturbará el mercado de la coca y sus derivados y reducirá el precio que se paga por ellos. A medida que esta lucha tenga éxito,

los que se dedican al cultivo de la coca y a su primera elaboración buscarán fuentes supletorias de ingresos, por sustitución de cultivos o por cambio de empleo. Las Partes colaborarán a fin de hallar actividades financiadas por el exterior que produzcan ingresos alternativos".

Días antes de la reunión cumbre de Cartagena, el Instituto Libertad y Democracia publicó un aviso donde resumía, por primera vez, su propuesta en relación al narcotráfico. En él dice que "los cultivos sustitutorios requieren de una organización de la tierra y la producción tales que sólo se pueden conseguir si los campesinos gozan de títulos de propiedad registrados que les permitan integrarse como empresarios privados a una economía de mercado legal" (*Caretas*, 12/2/1990).

Esta institución asume que la contradicción campesino-narcotráfico se debe a "su incapacidad de identificar y ubicar legalmente sus tierras". Finalmente dice: "los cocaleros son informales". En el punto 12 señala que algunas organizaciones campesinas "nos han manifestado abiertamente su voluntad de pactar la sustitución a cambio de la implementación del Registro Predial".

El 26 de octubre de 1990, el gobierno peruano publicó la "Doctrina Fujimori sobre política de control de drogas y desarrollo alternativo", como el marco político en el cual se podía empezar a negociar con Estados Unidos, en materia de drogas, luego de los fracasados intentos realizados durante los últimos meses del régimen anterior. En síntesis, el documento pretendía sentar las bases para la creación de una economía de mercado en la zona cocalera. Los mecanismos diseñados eran la entrega de títulos de propiedad y otros derechos patrimoniales, la democratización de las decisiones de gobierno con los campesinos, la eliminación de las trabas para una "alternativa de sustitución" y la descriminalización del productor.

En virtud de presiones internacionales, el gobierno peruano firmó con Estados Unidos, en mayo de 1991, el "Convenio de lucha contra las drogas y desarrollo alternativo". En el ínterin se sucedieron, durante algunos meses, diversas opiniones a favor y en contra del convenio, a raíz de sus implicancias políticas, sociales y económicas.

El convenio asume que ambos países, por ser en ellos donde se produce y consume la mayor cantidad de coca y cocaína, respectivamente, se podían convertir en socios en esta lucha conjunta. Además, intenta abordar el problema desde una perspectiva múltiple en tanto es a la vez un problema de desarrollo, de seguridad y de lucha contra el narcotráfico.

En el camino también se pronunciaron diversas instancias representativas de campesinos. Por ejemplo, la Federación Provincial de Campesinos de La

Convención y Lares Yanatile manifestó: “Al firmar el gobierno peruano el Convenio Anti-Drogas con los Estados Unidos, condenará a decenas de miles de campesinos que, en nuestra patria, dependemos del cultivo de la coca, al hambre y la miseria más terribles, al despojarnos de nuestras fuentes de trabajo y de recursos económicos, reprimiéndonos como si fuéramos narcotraficantes” (Comunicado, 24/4/1991).

Por su parte, la Confederación Campesina del Perú señaló que “el convenio viola los principios de corresponsabilidad, multilateralidad, integralidad y soberanía nacional”. Finalmente, la CCP decidió “Rechazar el Convenio (...) por ser atentatorio a los intereses de los campesinos y del pueblo peruano, a la autonomía de los gobiernos regionales y a la soberanía nacional” (Pronunciamiento, 11/3/1991).

En un tono distinto, pero afirmando que “la coca es nuestro patrimonio, recurso natural”, el Frente de Defensa Erradicación de la Coca del Alto Huallaga, la Cooperativa Agraria “Alto Huallaga” y otras fuerzas vivas de la Región Autónoma de San Martín, acordaron que “Para el real cumplimiento del Acuerdo Bilateral es necesario que las Naciones Unidas y el Pacto Andino sean garantes” (Pronunciamiento, 18/3/1991).

Finalmente, los representantes de la Cooperativa Agraria Industrial Naranjillo de Tingo María, manifestaron su opinión en relación a la producción de hojas de coca y al narcotráfico. Luego de diversas coordinaciones con los comités centrales (en número de 2), comités sectoriales (un total de 28), que en total aglutinan a 6 000 socios en los departamentos de San Martín y Huánuco, hicieron conocer sus puntos de vista en relación a la propuesta de la sustitución de cultivos, prefiriendo hablar de desarrollo de cultivos alternativos más que de sustitución. También especificaron el rol que deben jugar las organizaciones representativas, el Estado, la cooperación técnica internacional y el sector privado.

En especial referencia a la propuesta presidencial, dijeron que la cooperación internacional debe dirigirse al desarrollo, no a la sustitución. Además, señalan: “nuestra experiencia nos dice que los programas de erradicación sólo nos han llevado a sembrar coca en nuevas áreas, por el simple hecho de existir mercados del consumo de cocaína”. Finalmente, los propios socios de la cooperativa aluden a la comercialización (Carta del Presidente del Comité de Educación de la cooperativa, 16/3/1991).

En estos momentos, la encrucijada del narcotráfico y la subversión en la selva alta, no permite vislumbrar propuestas a corto plazo que conduzcan efectivamente a la pacificación y al desarrollo de la región, en especial para los

productores dependientes de la demanda internacional y de los designios de los grupos en pugna. Mientras tanto, la población sufre la violación de sus derechos humanos individuales y colectivos, a los que ni el Estado, ni los grupos alzados en armas, ni la comunidad internacional, ponen demasiada atención. Por lo pronto, ni la intervención de las Naciones Unidas -en lo que respecta al cumplimiento del convenio-, ni la “generosidad” económica de los países industrializados, ni los cambios -en el papel- en la política antisubversiva del gobierno, permiten vislumbrar un horizonte distinto. Mientras esto no cambie, la situación va a ir empeorando en desmedro de la población civil involucrada.

#### BIBLIOGRAFIA

ARAMBURU, Carlos

- 1989 “La economía parcelaria y el cultivo de la coca: el caso del Alto Huallaga”. En: *Pasta básica de cocaína, un estudio multidisciplinario*.  
Lima, Cedro.

CAMPODONICO, Humberto

- 1989 “La política del avestruz”. En: *Coca, cocaína y narcotráfico, laberinto en los Andes*. Lima, Comisión Andina de Juristas.

CEDAL

- 1989 *Deuda externa, narcotráfico y modelos de desarrollo en América Latina*.

CRUZ, Edmundo

- 1991 “El cuartel del Huallaga”. En: *Sí*, 6 de enero.

DANCOURT, Oscar y YONG, Ivory

- 1989 “Sobre la hiperinflación peruana”. En: *Economía*, junio.

DOUROJEANNI, Marc

- 1989 *Impactos ambientales del cultivo de la coca y la producción de cocaína en la amazonía peruana*. F. León y R. Castro de la Mata, comps. Lima.

JUSCAMAITA, Enrique

- 1983 “La economía cocalera y su impacto en la dinámica regional: el caso del valle del río Apurímac-Ayacucho”. En: *Socialismo y Participación*  
N° 24, diciembre. Lima, CEDEP.

MARCELO, B.

- 1987 “Víctimas del narcotráfico”. En: *Medio Ambiente* N° 23. Lima.

MONRROY, Nora

- 1990 “Ultimatum”. En: *Sí*, 11 de noviembre, p. 28.

NARCOTRAFICO, VIOLENCIA Y CAMPESINADO EN LA SELVA ALTA

REMENTERIA, Ibán de

1990 *Cultivos de coca y propuesta de desarrollo alternativo*. Lima, Comisión Andina de Juristas.

ROMAN VILLANUEVA, Luis

1988 "Incorporación de los cultivos de coca en las estrategias productivas de los campesinos en la selva alta del Perú". Ponencia presentada al Seminario sobre Narcotráfico y Región Andina.

RUMRRILL, Roger

*Narcotráfico y violencia en la amazonía peruana*, p. 5.

SAIGNES, T.

1981 "Continuités et discontinuités dans la colonisation du piémont amazonien des Andes". En: *Les phénomènes de 'frontière' dans les pays tropicaux*. Travaux et mémoires de l'Institut des Hautes Etudes de l'Amérique Latine N° 34. Paris.

STEWART, Julian y METRAUX, Alfred

1945 "Tribes of the peruvian and ecuatorial montaña". En: *Handbook of South American Indians*, Vol. 3, The tropical forest tribes. J-Stewart. ed. New York, Cooper Square Publishers, pp. 535-651.

URIARTE, Luis

"Poblaciones nativas en la amazonía peruana". En: *Amazonía Peruana*, Vol. 1. Lima, Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica, pp. 9, 58.